

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN (01) MÉDICO ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL "VÍCTOR RAMOS GUARDIA" DE HUARAZ**

**1. AREA USUARIA:**

Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital "Víctor Ramos Guardia".

**2. FINALIDAD PUBLICA:**

Contratar los Servicios de un (01) **MÉDICO ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA** para el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital "Víctor Ramos Guardia", para fortalecer las actividades de procesamiento de muestras de biopsias, piezas quirúrgicas y citología.

**3. OBJETO:**

Contar con un (01) **MÉDICO ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA** para el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital "Víctor Ramos Guardia", para realizar procesamiento y diagnóstico de las muestras de anatomía patológica.

**4. ACTIVIDAD DEL POI:**

OEI.02 Mejorar la atención integral de salud en la población de Ancash.

**5. CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO:**

- Atención al público, realizando entrega de resultados y entrega de bloques de parafina y láminas según lo soliciten los pacientes.
- Registro en cuaderno de recepción de todas las muestras recibidas e ingreso en base digital PATCORE.
- Realizar estudios Histopatológicos y de Citopatología de las muestras de tejidos, y líquidos asegurando un resultado de calidad, eficiente y oportuno.
- Realizar estudios y exámenes macro y microscópicos de biopsias y piezas quirúrgicas.
- Digitación de resultados en base digital PATCORE, impresión y validación.
- Participar en el desarrollo de actividades de docencia e investigación programadas por la Unidad Orgánica, para el fortalecimiento de las competencias y habilidades.
- Realizar el reporte mensual a farmacia del consumo de insumos y reactivos.
- Coordinar con el área de Salud Ambiental para la eliminación de residuos biocontaminados (piezas quirúrgicas procesadas) según lo indicado en el Manual de Procedimientos.
- Archivo de láminas de citología e histopatología previamente procesados e informados.
- Otras funciones que designe la jefatura del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.



## 6. PLAN DE TRABAJO:



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO ESTIMADO
Recepción de muestras de citología e histología.	Recepción, verificación de condiciones preanalíticas y registro en cuaderno de citológicos e histológicos.	Según la carga laboral con entrega del registro al finalizar el turno.
Estudio macroscópico de biopsias y piezas quirúrgicas	Estudio de las características macroscópicas de las piezas y piezas quirúrgicas, con inclusión de los tejidos y cargar las muestras en el procesador de tejidos.	De 12 a 24 horas desde la recepción de la muestra.
Estudio microscópico de muestras citológicas e histológicas	Lectura microscópica de todas las muestras recepcionadas en el turno, con emisión de resultados en formato físico y base digital.	De 10 a 15 días desde la recepción de la muestra.
Archivo de las láminas histológicas y citológicas	Archivo de las láminas de citología e histopatología previamente diagnosticadas.	Al finalizar el turno.
Archivo de los bloques de parafina procesados	Archivo de los bloques de parafina procesados durante el turno.	Al finalizar el turno.
Entrega de informe final	Elaboración de un informe detallado con actividades realizadas y resultados obtenidos.	Al finalizar el contrato
Apoyo Administrativo y Otras Funciones	Participar en las actividades requeridas por el área y cumplir con otras funciones designadas por la jefatura del Departamento de Patología Clínica.	Según requerimiento

### REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

#### 7.1 Formación Académica:

- Título Profesional de Médico Cirujano. (Indispensable).
- Título de Especialidad en Anatomía Patológica con Registro Nacional de Especialidad. (Indispensable)
- Colegiatura y Habilitación: El profesional deberá estar colegiado y con habilitación vigente. Se acreditará con copia simple de Constancia de Habilitación Vigente.

#### 7.2 Experiencia:

- Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año desempeñando funciones afines a la profesión y/o puesto con posterioridad al Título de Especialidad. (Indispensable).

### 7.3 Capacitación:

- Cursos en citología cervicovaginal.
- Cursos y/o jornadas de patología oncológica.



### 7.4 Otros:

- Ser persona natural y estar apto para contratar con el Estado.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.

## 7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

### 8.1 Lugar:

Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital "Víctor Ramos Guardia".

### 8.2 Plazo:

La renovación de las ordenes de servicio se realiza mensualmente. Con plazo de ejecución del 01 de enero al 31 de enero del 2026.

## 8. ENTREGABLES / PRODUCTO:

Se deberá entregar un informe con el detalle de las actividades mensuales realizadas durante el periodo de contratación el finalizar la orden de servicio.

## 9. LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO:

Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital "Víctor Ramos Guardia".

## 10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La jefatura del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica otorgarán la conformidad del servicio.

## 11. FORMA DE PAGO:

Al contado

El valor estimado mensual por el servicio prestado, materia del presente Término de Referencia, es de S/. 8000.00 (Ocho mil y 00/100 soles).

## 12. ADELANTOS:

No aplica

## 13. PENALIDADES APLICABLES:

**14.1 Penalidad por mora:** Se aplicará al proveedor la penalidad establecida en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**14.2 Otras penalidades:** En caso el servicio requiera de la aplicación de otra penalidad están deberán ser detalladas claramente de acuerdo a lo indicado en el


artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Caso contrario indicar **NO APLICA**.

**14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:**

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**15. ANEXOS:**

Considerar en caso sea necesario, de lo contrario indicar **NO APLICA**

  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
Dirección Regional de Salud - Ancash  
Hospital "Victor Ramos Guardia" - Huaraz  
-----  
Bigo. Hans Jonathan Contreras Modolon  
Jefe del Dpto. de Patología Clínica y  
Anatomía Patológica  
C.B.P. 17423 - R.N.B.E. 0661

---

NOMBRES Y APELLIDOS  
FIRMA Y SELLO  
Jefe del Área Usuaria